

LAS DIMENSIONES DEL HABITAT RESIDENCIAL SOSTENIBLE

The Dimensions of the Sustainable Residential Habitat

Recibido: 13/06/2021
Aceptado: 22/08/2021

Norma Carnevali. Universidad de Los Andes, Venezuela. ncarnevali@gmail.com
 <https://orcid.org/0000-0001-6454-0936>

Resumen:

En este artículo son analizadas las dimensiones del hábitat residencial sostenible. Con este fin la autora vislumbra: (1) el concepto de hábitat en función de actos de tener, poseer y construir lugares particulares para los grupos humanos; (2) la construcción del hábitat residencial como producto de la vinculación entre grupos sociales y ocupación territorial; y (3) sus dimensiones material, espacial y simbólica como parte de complejos procesos que involucran el habitar, la adaptación humana a ambientes físicos y la creación social de espacios para la vida. El artículo concluye que para aprovechar al máximo los ambientes de nuestra vida cotidiana, es necesario tener en mente el verdadero sentido de nuestra conciencia urbana.

Palabras clave: Hábitat, Hábitat residencial, Hábitat material, Hábitat espacial, Hábitat simbólico.

Abstract:

In this article the dimensions of the sustainable residential habitat are analyzed. To this aim the author envisages: (1) the concept of habitat in terms of acts of having, possessing and building a particular place by human groups; (2) the construction of the residential habitat as the product of linking social groups and territorial occupation, and (3) its material, spatial and symbolic dimensions as part of complex processes involving inhabiting, human adaptation to the physical environment, and the social creation of living spaces. The article concludes that in order to make the best out of our everyday life environment, it is necessary to bear in mind the true sense of our urban consciousness.

Keywords: Habitat, Residential Habitat, Material Habitat, Spatial Habitat, Symbolic Habitat.

Introducción

La ciudad contemporánea es entendida como una concentración compleja de personas, con una forma y organización del espacio, reflejo de una estructura social que marca con sus componentes y valores el espacio en que se aloja y da expresión a la articulación de todos los elementos, esta ciudad postmoderna esta connotada por las formas de habitar.

Consecuentemente a este crecimiento espacial de las ciudades, las ciencias sociales reservan una fuerte tradición del pensar el espacio, resaltando el vínculo entre fenómeno social y medio espacial. La sociología y la antropología dispensan la relación entre cultura y medio físico, ya que comparten la idea de que la cultura se arraiga en un lugar determinado y cada espacio está habitado por ella material y espiritualmente.

En este sentido, el espacio no es una categoría abstracta, sino que está vinculado al pensamiento del fondo social que lo constituye, así las funciones cognoscitivas están marcadas por las culturas que lo envuelven. Espacio y tiempo preceden a las ideologías y concepciones del mundo y varían con las sociedades a las cuales corresponden.

En consecuencia, cada lugar lo define así la especificidad de la cultura. Se admite que cada espacio en el que circulan las personas está atravesado por fuerzas diversas, y se acepta desde esa perspectiva: el lugar en el espacio en el cual se cruzan diversas espacialidades. Por, sobre todo, el análisis contribuye a situar al ser humano no como un individuo pasivo, sino activo en la construcción de territorios y, sobre todo, de espacios residenciales.

1. El concepto de hábitat

La palabra hábitat del latín *hābitat* (forma verbal del verbo *habitare*). El vocablo latín *habito/habitare* es frecuentativo de *habeo/habere* que significa tener, poseer, considerarse dueño; de donde *el frecuentativo habitare* ha de encerrar la idea de estar ejerciendo asiduamente el acto de tener, de poseer (Carnevali, 2011). De ahí que, analizando el núcleo del hábitat humano, la habitación, caemos en la cuenta de que desde su origen hasta el día de hoy no es exactamente el lugar donde se vive, sino también el lugar donde *se tiene*.

Por esta razón, comenzaremos a revisar el concepto de *hābitat* desde que las ciencias sociales lo asumen utilizándolo en conjunción con el de *ecosistema*. En el ecosistema, el hábitat es el espacio que reúne condiciones adecuadas para que una especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia, se describe por los rasgos que lo definen ecológicamente, distinguiéndolo de otros en los que las mismas especies no podrían encontrarse.

El término de *hābitat* comenzó a ser utilizado en Francia por los botánicos y zoólogos a principios del siglo XX, para designar el medio en que se desarrolla y vive una determinada especie de planta o animal. En el idioma francés, el término *habiter* hace una retrospectiva al término en latín *habitare/hābitat*, lo cual lleva a examinarlo desde una óptica distinta, analizando la realidad que se pretende detallar, dado que extraída del contexto *habitación* se considera demasiado humano, para aplicarlo a la zoología y a la botánica.

El concepto naturalista-biológico hace referencia estrictamente, al emplazamiento geográfico donde se encuentra determinada especie y a su área de distribución, lugar donde un organismo animal o vegetal vive naturalmente. Esta concepción libera el concepto de hábitat de la delimitación de su espacio sólo por la presencia de la especie, añade el componente de requerimiento ambiental para que la distribución de

ellas ocurra. Así las cosas, se habla de un *hábitat real* que toma en cuenta el requerimiento ambiental y el *hábitat potencial* que permite la distribución más amplia de la especie en estudio.

En los años 30 del siglo pasado, las ciencias sociales lo asumen como entorno humano, se utiliza el término como hábitat humano. Aplicado a los seres humanos el concepto es más complejo, incluye un conjunto de factores materiales institucionales que condicionan el desarrollo de una comunidad humana localizada.

El concepto de *hábitat humano* que se utiliza en la ecología humana y sobre todo en urbanismo, es una extensión por analogía del concepto ecológico de hábitat. Se clasifica o define según el tamaño de la población que lo habita e incluye muchas características correlacionadas, especialmente el ecosistema en el que se encuentra, que se asemeja al ambiente urbano o social. El hábitat se define como la: "espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándose, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces". (Leff, E., 1998, p. 241)

De esta manera y comprendiendo la complejidad del hábitat humano en lo urbano, es necesario considerar que el abordaje del mismo debe comprender los aspectos naturales, físico-espaciales, socio-económicos, espirituales, sensitivos, culturales, institucionales y políticos. Esta visión de la complejidad la delinea el PNUD-UN Hábitat (2006, p. 9), cuando lo conceptualiza afirmando que: "un hábitat adecuado significa algo más que tener un techo para protegerse".

Pasada la celebración de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, reunida del 5 al 16 de junio de 1972, surge en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el interés por el estudio del *hábitat* como

concepto, el cual se encuentra asociado al de *asentamientos humanos* ante el crecimiento de los centros urbanos agrupando a un alto porcentaje de la población mundial. En el Principio 15, de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se establece que debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización. (ONU, 1972)

Más adelante, en junio del año 1976, Vancouver (Canadá) es sede de la Conferencia de las Naciones Unidas, conocida como *Hábitat I*, en ella se prepara una Declaración sobre Asentamientos Humanos, en el punto 1 de la Parte II que establece los principios generales, el cual establece para el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos que es el primero y más importante de los objetivos de toda política sobre asentamientos humanos.

Diez años más tarde, siendo el año 1986 la Comisión de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas en su Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos define que ellos: "No son simplemente las viviendas o, en ese sentido, meramente la estructura física de una ciudad o pueblo, sino una combinación integrada de todos los procesos de actividad humana-residencia". (O.N.U., 1986, s/p)

Posteriormente en Turquía en el año 1996 se produce la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos, la cual en su artículo 9 establece que: "Ampliaremos la oferta de vivienda asequible..., porque se mejore el acceso a la tierra y al crédito y por qué se ayude a los que estén excluidos del mercado de la vivienda". (O.N.U., 1996, s/p)

Más adelante, en 1999 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC), establece en el marco de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, el *derecho a una vivienda adecuada*. El Comité exhorta a los Estados partes que contemplen lo establecido en el párrafo 1 del artículo 11 del

Pacto, que establece que “el derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales”. (O.N.U., 1999, s/p)

A partir de este momento, el hábitat se comienza a estudiar desde su dimensión simbólica, ya que adopta una nueva perspectiva en su conformación. Al estudiar la vivienda con otras perspectivas, también el hábitat como su lugar requiere de estudiarlo con otros elementos. A decir de Álvarez de Toledo, F. : “La noción específica de los imaginarios del habitar surge necesariamente como concepto que deriva tanto de la noción de símbolo como de la teoría del habitar”. (2011, p. 187)

Para amplios sectores de la sociedad, la vivienda y sus maneras de habitar, adquirieron cada vez más importancia por su valor simbólico, que determinó su ubicación social, la racionalización espacial y el cambio de relaciones entre lo público y lo privado, son también procesos observados en el habitar. A decir de Bialakowsky, A. (2007, p. 6): “El hábitat no puede comprenderse sino en sus dos aspectos constitutivos: la formación social y la formación espacio territorial-temporal, espacio físico y espacio social que conforma un **habitus inescindible**”. Los estudios del hábitat profundizan la comprensión del espacio, no sólo desde lo físico, sino también como un espacio simbólico de interacción social, para poder describir, al menos en parte, las transformaciones simbólicas realizadas por los habitantes.

Desde esta perspectiva, la cultura se resalta en el hábitat como la capacidad del ser humano, de otorgar sentido al espacio que habita y la capacidad de darle significado. Esta dimensión está directamente asociada a la práctica social, porque no hay prácticas, ni relaciones sociales que no sean significativas.

La Segunda Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II, 1996), deman-

da compromiso y eficiencia en los gobiernos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los pueblos. En esta conferencia se propone el estilo de desarrollo sostenible, que integra la dimensión económica, lo social y la ambiental, que incorpora la participación ciudadana para la configuración de los espacios territoriales y la cooperación con los demás actores. Asimismo, declara como suyos: “los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos”. (O.N.U., 1996, s/p). Dentro de este marco considera que *una vivienda adecuada significa algo más que tener un techo bajo el que guarecerse.*

Llegados los primeros años del milenio que vivimos, el término de hábitat se ha incorporado en la mayoría de las Constituciones de los países, en el discurso oficial, lo cual implica en las políticas públicas que se adelantan. En ocasiones se asimila al concepto de vivienda, en otras, se trabaja en conjunto como binomio de significación inseparable, otros le damos una utilización más completa y compleja, por la concepción holística que enmarca el término de hábitat desde lo espacial, lo material y lo simbólico. Asociado al concepto del desarrollo sustentable, se han relacionado ambos conceptos y poder comprenderlos en la escala territorial que el hábitat abarca.

En nuestro país, Venezuela, en sintonía con el derecho internacional de los derechos humanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 82 asume que: “toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias”.

Podemos concluir que el desarrollo del hábitat se identifica con características esenciales de satisfacción de necesidades en la búsqueda de la calidad de vida, como objetivo superior del

desarrollo. Así, **el hábitat es entendido como espacio condicionante de la vida, lugar cultural de soporte y significación para el desarrollo de los procesos sociales y las actividades humanas.** La noción de *hábitat*, equipara ala de asentamiento humano, integra los conceptos de casa, vivienda, ciudad, región y territorio. Dentro de él, la vivienda como satisfactor de necesidades se integra al entorno comunitario, representando un lugar de identidad, tanto individual como colectiva. Ello implica, resaltar un proceso cultural donde los pobladores organizados asumen un rol protagónico.

2. Hábitat residencial: vinculación entre territorio y grupo social

Como quiera que cualquier agrupamiento de individuos para existir, se arraigue a un territorio determinado, la afirmación nos hace recordar a Sorré (1880–1992) quien apostó por la geografía humana. Se retoma de los griegos la idea de *ecúmene*, concepto que permite referenciar al elemento de fijación que adopta el hombre en la tierra. El término designa la casa, el espacio habitado, lo que es conocido, lo familiar; en este momento hablaríamos por extensión de lo comunitario. Por lo tanto, debemos tener claro que todo hecho humano es un hecho espacial y territorial: “el territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente”. (Garretón, 2007, p. 72)

Por tanto, trabajar con la noción de territorio exige enmarcarlo dentro de relaciones de poder, como espacio apropiado que permite el desarrollo de estrategias para articular diferentes intereses, se usa y se reproduce, contribuye a la construcción de una nueva *territorialidad*. Así, la territorialidad es entendida como relación dinámica entre componentes sociales (economía, cultura, instituciones y poderes) y

aquello que le es propio al territorio (ambiente y emplazamiento), donde se habita, se vive y se produce.

La importancia de conceptualizar hábitat *residencial* lleva a descubrir el sustrato material de las culturas arraigadas en él, el modo de ser del hombre en el mundo y fundamentalmente, dentro del espacio que habita, donde reside. Construirlo, entendido como una manera de transformar, le da significado a la expresión de que *se habita el mundo primordialmente transformándolo*. Por tanto, “el construir es una forma de habitar, percatándose de que no se construye para habitar, sino que se habita precisamente, en la medida en que se construye”. (Yori, 2004, p.150)

Por eso, según Makowsky, S. (2007, p. 381) esta moción rescata también el término de ciudad: “como espacio denso en experiencias, memorias y significados que se construye junto con otros: con esos otros que a veces son distantes, diversos y distintos, pero que finalmente están ahí como referentes de la pluralidad y la alteridad”. Haciendo referencia a la ciudad como el gran espacio público, escenario de complejidad e interrelación de prácticas urbanas: *devela la potencialidad del hacer juntos para el procesamiento de formas más democráticas de participación y ciudadanía*. La autora continúa diciendo que, al considerar la ciudad de esta manera, es posible reconstruirla a partir de las huellas que dejan las experiencias de habitar. **Es la ciudad que se va conformando con el acto mismo de conquistar pequeños territorios y lugares a fuerza de arrancar al anonimato y a la extranjería momentos de memoria colectiva, de afectividad y de significados compartidos.**

Puesto que el concepto de hábitat empleado desde algunas décadas hace referencia a una forma singularmente densa e intensa de ocupación humana del espacio, algunas más contemporáneas lo consideran acción, producto y productor de relaciones, una relación simbólica

que hace posible y además necesaria, una lectura no limitada del habitar. Consideran al hábitat como escenario, contenedor de relaciones, con una visión meramente funcionalista, utilitarista y de necesaria delimitación. El hábitat es un símbolo concreto del sistema social.

Así pues, el hábitat se reconoce fundamentalmente como construcción humana permanente, sistema de relaciones donde en una conjunción de tiempo y espacio nos vemos insertos, como individuos y como colectivos.

Por consiguiente, el hábitat como campo de conocimiento, es un campo de convergencias que reconoce la necesidad de abordar lo humano como un sistema de relaciones complejas, en donde se incluyan las dimensiones espaciales, material y simbólica de cada cotidianidad en particular. La forma correcta de abordar esas relaciones será la observación de lo que se materializa, lo que se individualiza y lo que se socializa, habitándolo se construye. Él es en sí mismo, soporte físico significativo de la cultura humana, territorio habitado resultado de una relación entre poblaciones humanas y medio físico, lugar en el que se especializan y materializan una cultura, una civilización y una sociedad.

La indagación por el hábitat y el habitar se convierte en posibilidad de observar esas relaciones de los habitantes más allá de las delimitaciones. Sobre la base de lo planteado, el hábitat adquiere una doble faceta, por un lado, es soporte y condición, funciones que le otorgan carácter de permanencia y movilidad mientras que, por otro lado, es objeto dinámico en constante resignificación y reconstrucción por parte de la cultura humana que, genera un espacio opuesto al soñado por la masificación de la modernidad, que se caracteriza por el anonimato. El hábitat habitado pasa a ser un lugar que ha adquirido significado, gracias a la presencia de los seres humanos que lo habitan con sus experiencias subjetivas y sus vivencias particulares. Entender cuál o cuáles han sido

las nociones, desde diferentes disciplinas de la tradición científica occidental se representa en la siguiente figura:



Figura 1. Hábitat residencial soporte y condición

Fuente: Elaboración propia.

3. Las dimensiones del hábitat residencial

El término *habitar* se entiende como ser de un espacio determinado, estar enraizado en él, tener un ámbito cerrado que cobija, un espacio propio. En este contexto, Bollow, citado por Cuervo, L. y González J. (1997, p. 87) expresa que: "(...) la palabra habitar se refiere a la unidad indisoluble de la misma índole que existe entre morada y habitante". El autor establece las relaciones del habitar humano entre el cuerpo, la casa y el espacio envolvente, afirmando que: "(...) en cada uno de ellas se sienten protegidos, es en ellas donde su modo de ser está determinado por el entorno y, según la naturaleza de éste se modifica aquel (...). Establece que el hombre condiciona su modo de ser en la unidad con el espacio concreto que habita".

En consecuencia, identificar ese espacio delimitado con uso mayormente residencial resulta muy importante, ya que éste tendrá

las huellas del grupo social que lo habita. Es menester enfocarnos en entender lo residencial como el espacio donde el habitante puede crear su universo familiar, residir y resaltar la parte funcional de ese espacio que expresa el nivel de sus aspiraciones personales. De hecho, lo importante es el modo en que el individuo vive cotidianamente esa realidad, como la experimenta, la siente y la interioriza.

Sobre todo, en este proceso de residir y construir el hábitat, se van dando algunos fenómenos de diferenciación socio-espacial, que hacen que las personas establezcan unos sistemas reconocibles producto de autorreferentes: **la familia, el vecindario y la comunidad**. Cada uno de ellos tiende a generar límites, que implican la realización de determinadas acciones para cada lugar. La familia, donde la comunicación significativa se vincula emotivamente a lazos de parentesco, define su lugar a partir de la vivienda y el sitio circundante, como el ámbito propio donde la comunicación ocurre.

Inclusive, con el tiempo y en la conformación del conjunto de vivienda, se estructuran nuevos límites de comunicación con sentido propio, distinto al familiar, configurándose **el vecindario**, que, por estar basado en la simpatía mutua, incluye sólo algunas de las familias cuyos domicilios se encuentran próximos. De ahí que no toda una vereda, calle o cuadra, se identifica como el lugar propio de la interacción vecinal, sino sólo aquel espacio donde este tipo de comunicación ocurre con mayor frecuencia. La comunicación con sentido vecinal incluye las conversaciones habituales, favores, encargos y otras pautas de comportamiento basadas en la confianza mutua.

Cabe destacar que el sistema *comunidad*, se conforma en una etapa avanzada de la evolución de los conjuntos habitacionales, pues requiere de una toma de conciencia sobre problemas que afectan a todos los habitantes del lugar, o al menos a un número significativo de ellos y que es necesario articular organiza-

ciones comunitarias para resolverlos. De este modo, las comunidades organizadas, estén reconocidas legalmente o no, poseen como objetivo promover en su propio espacio un desarrollo socialmente relevante.

Significa entonces que, enmarcados en estas escalas reconocibles por los integrantes de los hábitats residenciales, podamos revisar las dimensiones que subyacen en él y que las diferenciamos para su mayor comprensión, haciendo énfasis en los elementos que las comprenden y aquellas condiciones que son determinantes para sus análisis. Así hablaremos del hábitat espacial, el hábitat material y el hábitat simbólico.

4. Hábitat espacial

En lo tocante a la adaptación al medio físico como proceso, es notable que éste ha influido en las características del asentamiento de los grupos humanos y se puede señalar que la concepción del hábitat implica reconocer interacciones regido por la cultura. La supervivencia de los individuos en este hábitat, dependerá de su capacidad de adaptación al ambiente natural por un lado y, por el otro, a la forma en que han concebido su ambiente cultural y social (ambiente construido).

De la misma manera, es bueno reconocer que esta adaptación y apropiación del espacio natural para habitar, ha sido posible para el hombre moderno gracias a los recursos que le brinda la técnica. Así, se ha convertido en un gran agente modificador de las condiciones del medio físico, emancipándose de muchas de las circunstancias que ese ambiente natural impone. Pese a esto, continúa dependiendo en otros aspectos de las condiciones del medio, ya que sus actividades económicas siguen influenciadas por la riqueza natural del suelo y los factores del clima, entre otras. Por consiguiente, la construcción del hábitat residencial debe significar la nueva racionalidad de ocupación y

vinculación entre el medio físico y la población que en él se inserta. En el marco de la aseveración anterior, el hábitat residencial debe atender el diseño del asentamiento y de la vivienda en función del sitio geográfico, con respeto a la cultura del lugar y apego a las particularidades locales, poniendo atención al manejo de los recursos naturales y el medio ambiente en general.

De hecho, la consideración de esta dimensión territorial no debe ser tomada como un repliegue sobre lo local o su categoría social, sino como un espacio privilegiado de participación ciudadana, que relaciona el grupo social que lo habita con la protección del medio ambiente. Como quiera, se debe hacer énfasis en los componentes que forman el entorno natural para que no se degraden ni disminuyan, sino que, por el contrario, de ser posible, se mejoren o se regeneren.

Es importante que los espacios urbanos y, por consiguiente, los hábitats residenciales estén en equilibrio y armonía con la naturaleza que los rodea, buscando reducir los impactos causados por la ocupación que se hace. Resulta imprescindible que exista equilibrio y conciliación entre los elementos que conforman el medio construido y la población, generando un hábitat residencial saludable que aliente actividades diarias que fomenten la salud física, mental y social.

Es precisamente en esta relación, donde resalta lo que se individualiza en el hábitat residencial, donde es muy importante la inserción de la vivienda y el asentamiento en la trama urbana, que debe hacerse buscando el cumplimiento de requisitos mínimos de habitabilidad. Al estudiar la dimensión espacial en el hábitat residencial se pone de manifiesto la interacción entre el entorno ambiental y la huella que dejan los actores individuales, colectivos e institucionales. Al hacerlo así, se toma en cuenta la diversidad de los grupos familiares y las consecuencias que en el hábitat residencial tienen los distin-

tos modos del habitar y la forma espacial que lo expresa, lo cual juega un rol preponderante en su creación.

Como se ha dicho, la ciudad es un sistema complejo, dinámico, que modifica constantemente sus estructuras urbanas en la búsqueda de la satisfacción de las demandas de los grupos que la habitan. Este proceso, lo hace en función de acoplar las relaciones de los individuos y su entorno físico natural y entre ellos mismos dentro del espacio construido. Esta variación se va a expresar en la simultaneidad de amenazas y riesgos naturales que son modificados permanentemente por la misma dinámica de los procesos territoriales, sociales y económicos, donde son condición emergente de las propias causas transformadoras de la ciudad.

Considerarlo en el ambiente construido, también es comprender que son el resultado acumulativo de procesos de adecuación formal e informal para habitar en él. Este proceso igualmente es dinámico, ya que los hábitats residenciales envejecen, se renuevan, cambian de uso y actividades, se densifican; todo este proceso conlleva a generar condiciones de vulnerabilidad funcional o estructural, que varía en el tiempo según factores económicos, culturales y demográficos. Para que aumente el área urbanizada es, según la lógica cotidiana, necesario alterar el entorno natural, lo cual modifica procesos naturales que en ocasiones colocan a prueba las condiciones de ese entorno construido en términos de su resistencia y funcionalidad.

En este sentido, el estudio de la variable *amenaza y riesgo natural*, está basada en la capacidad del grupo social que habita el hábitat residencial, para hacerle frente a los peligros naturales, lo cual conduce a buscar una mayor seguridad y un desarrollo sustentable de los espacios.

Del mismo modo, la calidad ambiental representa características cualitativas y/o cuantitativas inherentes al ambiente y su relación con la capacidad de éste para satisfacer las necesidades del hombre. En el hábitat espacial, este proceso se estudia en función del conocimiento de la normativa urbanística, para entender el proceso de ocupación territorial, los usos existentes y su relación entre el uso principal y el

uso complementario. Las áreas destinadas a protección del ambiente y espacios verdes para los habitantes y la vivienda y su condición.

En consecuencia, las condiciones que deben ser evaluadas en esta dimensión que conceptualizamos como hábitat espacial, la sintetizamos en la tabla N° 1, para su mayor comprensión.

Tabla 1. Hábitat espacial

Fuente: Elaboración propia.

CONDICIONANTES DEL HABITAT ESPACIAL	PROCESOS QUE LO DEFINEN	ELEMENTOS QUE LO RELACIONAN
Medio ambiente natural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pendientes ▪ Problemas geológicos, geomorfológicos ▪ Cuerpos de agua 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pendientes ▪ Problemas geológicos, geomorfológicos ▪ Cuerpos de agua
Medio ambiente construido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Usos del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área desarrollada ▪ Usos compatibles ▪ Usos de áreas verdes

5. Hábitat material

De manera que, con la ciudad como espacio de relaciones de toda índole, donde se albergan diversas funciones aparte de la de habitar y prevalecen las de tipo económica y social, se configura un mercado de bienes y servicios que ejerce presiones externas e internas sobre el hábitat residencial.

El bienestar en el hábitat residencial involucra, además del hecho físico de la vivienda (albergue del grupo familiar), el ambiente socio-cultural, socio económico y el entorno. Debe denotar la posibilidad de satisfacer algunas demandas materiales de las poblaciones humanas dentro del hábitat residencial y brindar la posibilidad de que la vivienda se inserte

dentro de las relaciones económicas y productivas generadas en los mercados de cada unidad territorial. El desarrollo de una actividad productiva de carácter artesanal y/o micro empresarial con el objeto de mejorar el ingreso familiar y las condiciones habitacionales. Dada las condiciones que anteceden, hay que crear un entorno favorable para el desarrollo de los emprendimientos económicos familiares.

De manera que, es conveniente recalcar que el hábitat residencial debe comprender el mejoramiento de la infraestructura física y mejorar las condiciones que faciliten el desarrollo de las actividades económicas del hábitat residencial y por ende de las viviendas. Este enfoque territorial debe superar las visiones sectoriales, tanto de las organizaciones comunales como

de las instituciones públicas, y evaluar la práctica popular de utilizar la vivienda para generar ingresos. Según se ha visto, plantear cómo optimizar y apoyar estos procesos espontáneos en aquellos hábitats residenciales con potencialidades, generar la posibilidad de que las familias y las comunidades originen excedentes económicos suficientes, cubrir las necesidades básicas y establecer algún ahorro, aumentando el patrimonio de la familia garantizando así, el futuro de los hijos.

En consecuencia, se necesitan acciones que enfatizen actuaciones destinadas a proporcionar a las personas los medios necesarios para mejorar su calidad de vida, de manera que sean ellos mismos quienes adquieran el poder de transformar su realidad y tomar sus propias decisiones, impulsando la creación de entornos saludables, especialmente entre la población más vulnerable. Aunque su percepción es subjetiva y ligada a nuestra cultura y valores, el término hábitat material podemos cuantificarlo como el cumplimiento de una serie de condiciones socioeconómicas, políticas, ambientales e institucionales, que coadyuvan a lograr la felicidad en el colectivo.

Por ello, en este sentido se considera la vivienda como un hecho físico a ser habitado por una familia que no puede separarse de su entorno, de las otras casas, del asentamiento, de los equipamientos sociales urbanos, es decir, todos aquellos espacios que hacen que las personas, hombres y mujeres de todas las edades, puedan satisfacer sus necesidades vitales, de sociabilidad, de comunicación, de ocio y de recreación.

Mientras que, en otro sentido, no sólo hablamos del edificio construido, del hecho físico hábitat residencial, sino además del proceso histórico que define una forma de vida social en comunidad, en interacción con el medio ambiente. Se trata de la materialización de las inversiones de los grupos familiares y sociales y de su capacidad para generar calidad de vida

individual y colectiva, en articulación con el medio ambiente, en el reconocimiento de la historia y la cultura de cada grupo, de los derechos, sujetos a diferencias.

En consecuencia, las condiciones que deben ser evaluadas en esta conceptualización del hábitat material, parten del estudio de los gastos de consumo y diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares, los ingresos relativos a la necesidad de la población de poseer un nivel adquisitivo que le permita cubrir sus necesidades. El nivel económico de las familias influye poderosamente sobre diversos elementos, aunque es difícil clasificar de una sola manera a las familias con una perspectiva económica, ya que se reúnen diversos indicadores, tanto del bienestar como de la pobreza que interactúan.

Se evidencia que un número significativo percibe ingresos bajos, pero relativamente estables, y con el apoyo apropiado, la capacitación y las oportunidades, las pequeñas emprendedoras pueden conseguir que crezcan sus negocios, mientras que mejoran las condiciones de vida para sus familias. La posibilidad que tiene el hábitat residencial de ofrecer alternativas para la incorporación al mercado laboral y la capacitación para desarrollar actividades productivas locales en él.

Por consiguiente, la vida cotidiana hace referencia a los procesos que crean y se despliegan los mundos de vida, con el fin de resignificar la relación con el entorno y todas las parcelas vitenciales que lo componen: familia, trabajo, escuela, pareja. La vida cotidiana es pues, el lugar donde se intercambian y a la vez se negocian los sentidos dados al entorno y a sí mismo; es el lugar en el que se hace posible la espacialidad humana. Así la unidad familiar genera o selecciona satisfactores para alcanzar sus fines reproductivos por medio de la combinación de las posibilidades a su alcance a través de un entramado de actividades que la relacionan con los demás agentes sociales.

En otro orden de ideas, resalta la satisfacción de necesidades para las viviendas, cubriendo la dotación efectiva de servicios de infraestructura, su cobertura, su existencia, los equipamientos urbanos primarios y secundarios que faciliten la inserción urbana de los pobladores. El acceso a servicios urbanos ambientalmente adecuados, debe garantizar acciones que ayuden a reconocer que las diferentes necesidades y prioridades de los pobladores de los hábitats residenciales sea satisfecho. Esta red de servicios de infraestructura debe además ser amigable con los principios de la sustentabilidad para la captación, almacenaje, distribución, acceso real y saneamiento de agua potable; la generación de energía eléctrica como hilo conductor de nuevas oportunidades; circuito ecológico para la selección, clasificación y disposición de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Tomar en cuenta los circuitos de movilidad urbana alternativos, la ubicación estratégica de polígonos eco- industriales y de innovación, el circuito de centros y corredores culturales interconectados a los centros comunales de cada localidad. Es decir, la satisfacción de necesidades debe contar a su vez con el desarrollo de complejos habitacionales de interés social, como respuesta a las familias excluidas, identificar la posibilidad de la población de acceder a una vivienda en el hábitat residencial. Es necesario también registrar la cantidad de viviendas unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares dentro de él, la posibilidad de la población de acceder a una vivienda con permiso de habitabilidad municipal, la calidad de construcción de las viviendas y la contribución del diseño de ellas al fortalecimiento de la cultura y las tradiciones en el hábitat residencial.

En consecuencia, crear su vivienda y su entorno imprime al ser humano confianza y realización en sí mismo y contribuye a la necesidad humana de tener control sobre su espacio, sobre su vida. O sea, la vivienda como un de-

recho humano fundamental, cuya ausencia o insuficiencia tiene un impacto significativo sobre la subsistencia de las familias, afectando y repercutiendo sobre su estado de salud y condiciones sociales, políticas y económicas. Adicionalmente, es un prerrequisito para ejercer otros derechos, tales como la salud, la educación, el empleo, la seguridad y el ejercicio de la ciudadanía.

No obstante, no se trata de la vivienda mínima que apenas cubre las necesidades de una familia y cuyas condiciones de *confort* y habitabilidad carecen de importancia; no es suficiente lograr hábitats residenciales apenas dotados, con gente sobreviviendo en la lucha por lograr la canasta básica y servicios mínimos. Es más bien una vida definida como buena, dentro de lo que cada comunidad estima como adecuado, para cada grupo de hombres y mujeres, considerando aspectos de equidad en la diferencia, respeto a los derechos y el reconocimiento de las obligaciones.

Esta relación la podemos entender tomando en cuenta los siguientes elementos, que sintetizamos en la tabla N° 2.

6. Hábitat Simbólico

Es posible observar que, en la concepción del hábitat residencial, existen un conjunto de estrategias espaciales que marcan su conformación, y bajo la cual subyacen diversos procesos que dan lugar a que la producción del espacio sea o no de manera organizada. Los diversos grupos actúan en función de sus intereses, con sentido de identidad colectiva y realizan un conjunto de acciones con un propósito establecido: obtener una vivienda. Por ello, cuando se retoma la concepción de *morador*, se permite la visión del ser humano como sujeto activo y transformador de su territorio. En el ejercicio de la territorialidad se exige adoptar una comprensión compleja del ambiente.

Tabla 2. Hábitat material.

Fuente: Elaboración propia.

CONDICIONANTES DEL HABITAT ESPACIAL	PROCESOS QUE LO DEFINEN	ELEMENTOS QUE LO RELACIONAN
Economía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos ▪ Igualdad de oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo ▪ Actividades
Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios ▪ Bienes ▪ Demandas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes de infraestructura ▪ Equipamientos sociales
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accesible ▪ Segura ▪ Valorada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Créditos ▪ Habitable ▪ Tradicional

De nuevo, tal como se ha venido expresando, se busca lograr que los pobladores creen organizaciones autogestionarias orientadas a encarar la construcción del hábitat residencial. Se trata de formar interlocutores válidos y dinamizadores de los procesos de cambio, necesarios para mejorar la calidad de vida, llevando adelante soluciones concertadas, impulsando políticas públicas ofertadas y articulando procesos de intercambio de experiencias que respetan las condiciones particulares de cada lugar. Se trata de organizar grupos de pobladores y fortalecer los existentes, en torno al logro y mejora de su capacidad organizativa, asociativa y poder de negociación y representación.

Asimismo, en la dimensión social, la constitución de representaciones colectivas implicará la generación de expectativas de comportamiento generalizadas, basadas en la confianza y orientadas a crear grupos que surgen desde la organización. Significa la resignificación y reconstrucción del espacio por la presencia del grupo que lo habita, tomando como punto fundamental la participación ciudadana y la inserción que los grupos comunitarios hacen para lograr la transformación de los espacios residenciales.

En consecuencia, las condiciones que deben ser evaluadas en esta dimensión buscan medir el nivel de participación organizada en la toma de decisiones, la detección de prioridades que contribuyen a mejorar la calidad de vida en el hábitat residencial. Se evidencia que esta apropiación del espacio es dinámica, constante e influyente en las actividades, tanto individuales como colectivas. El hecho de compartir el espacio con otros, lleva a la necesidad de formar una serie de organizaciones que le permitan lograr objetivos grupales que, individualmente no podría lograr, y, además, cooperar para que se obtenga un mayor bienestar de la comunidad.

Se pone en evidencia que, en los procesos de constitución de identidades, donde se reconocen los sujetos como individuos y colectivos, se permiten plantearse grados de reconocimiento y adhesión a los objetivos y propósitos de las instancias organizativas en las cuales se desenvuelven. Consideramos que es más que eso, es en torno al proceso de participación en un colectivo donde el sujeto va adquiriendo su propia identidad, su reconocimiento como sujeto actuante junto a otros.

En fin, en algunos casos, el desarrollo de capacidades de autogestión y de participación política se realiza por las comunidades mismas, sin mayor apoyo externo. Pero la constitución de un actor social nuevo en el escenario del hábitat residencial, con capacidad de compromiso en la participación de las actividades comunitarias y con apoyo, tanto de los mismos habitantes como de las instituciones comprometidas con el desarrollo urbano, es esencial para que el capital social se desarrolle con rapidez y seguridad. A lo largo de los planteamientos hechos, se considera el territorio como espacio donde se inscribe la cultura en diferentes dimensiones. Puede servir de marco de prácticas culturales (pautas distintivas de comportamiento, formas lingüísticas). Puede ser también apropiado subjetivamente como símbolo de pertenencia territorial, permite identificar la valoración y sentido de arraigo de las comunidades a sus costumbres y tradiciones.

En efecto, estos bienes están directamente vinculados a las formas identitarias sociales; estos productos pueden ser originarios de la sociedad o incorporados y resemantizados para cumplir la condición de instrumento para los procesos de estructuración de lo social-histórico. Tal como se ha visto, articular vida cotidiana, sujetos sociales y bienes culturales en el proceso de producción del espacio social, genera un cambio de paradigma para dar lugar al diálogo entre quienes transforman el espacio habitable y, quienes lo interpretan y, se plantea la importancia de los bienes culturales como herencia social.

7. Redes de Cooperación

La apropiación de los espacios donde los residentes comparten la preocupación por el diseño del entorno, crean la forma de organizarlo en base a redes. El significado de esta experiencia garantiza su continuidad desde la apropiación tanto efectiva como afectiva que de él hagan los respectivos grupos humanos

involucrados. Esta producción social expresada espacialmente, está estructurada por estrategias de distancia de ocupación y apropiación de suelo y buscan procurarse espacios para sí, en base a redes.

Según se ha visto, esta asociación entre los grupos colectivos y las redes, se ha notado enriquecida por las identidades y articulaciones estructuradas en torno a las tradiciones y fiestas populares religiosas. Pareciera que al momento de preguntarse por los *sentidos* que para los grupos adquiere el hecho de participar, buena parte de estos se relacionan con los procesos de constitución y/o reafirmación de identidades, vista desde una perspectiva de largo plazo, y también más breves en el tiempo. Incluso, lo colectivo y el desarrollar acciones colectivas, puede ser entendido como un rasgo de las identidades populares, que va a tener vigencia en la medida en que los problemas o situaciones adversas de los sujetos no sean satisfecha, variando sus formas de articulación acordes con los contextos históricos y sociopolíticos en que les corresponda vivir.

Pues de manera más precisa, la identidad popular debe ser vista de un modo global como un conjunto dinámico de valores, recursos y capacidades, mediante las cuales, los sectores populares orientan sus conductas, organizan sus proyectos, construyen su historia y resuelven sus contradicciones de la localidad o territorio donde habitan. En esta fase, las redes de cooperación permiten aglutinar diversos actores sociales en un movimiento orgánico con fuerte potencial transformador. Además, pasan a implementar una nueva forma de producir y consumir, de organizar la vida colectiva, afirmando el derecho a la diferencia y a la singularidad de cada persona, promoviendo solidariamente las libertades públicas.

Esta relación la podemos entender en la tabla N° 3, que toma en cuenta los siguientes elementos del hábitat simbólico:

Tabla 3. Hábitat simbólico.

Fuente: Elaboración propia.

CONDICIONANTES DEL HABITAT ESPACIAL	PROCESOS QUE LO DEFINEN	ELEMENTOS QUE LO RELACIONAN
Comunidad	- Participación y organización	- Organizaciones - Movimientos vecinales - Asociaciones
Capital social	- Compromiso individual	- Actores sociales
Cultura	- Valoración y sentido de arraigo cultural	- Tradiciones - Patrimonio
Redes sociales	- Estructuras sociales compuestas	- Redes

Finalmente, consideramos que, estudiando todos estos elementos, podemos entender el concepto de *hábitat residencial* como aquel que coloca a la vivienda en el punto focal, dado que ella alberga la familia, pero también es el centro del sistema de relaciones de escalas territoriales y culturales en el espacio urbano. Se plantea entonces la precisión de dichas relaciones desde la vivienda, el vecindario, el espacio comunitario y la parroquia y su aso-

ciación, desde el aspecto territorial, económico, político institucional y tecnológico.

A manera de colofón, en la tabla N° 4, sintetizamos el estudio de las dimensiones del hábitat residencial en su conjunto, para estudiar el Habitat residencial, para su mayor comprensión:

Tabla 4. Hábitat residencial.

Fuente: Elaboración propia.

HÁBITAT RESIDENCIAL	RELACIONES CON	SIGNIFICADO	CONDICIONES A EVALUAR
Hábitat espacial	- Ambiente - Emplazamiento - Necesidades básicas - Aspiraciones culturales	Nueva racionalidad de ocupación y relación entre poblaciones humanas y medio físico	- Riesgo - Calidad ambiental - Redes sociales
Hábitat material	- Economía - Cultura - Instituciones - Poderes	Satisfacción de demandas materiales para las poblaciones humanas	- Ingresos - Igualdad de oportunidades - Satisfacción de necesidades - Redes sociales
Hábitat simbólico	- Conocimiento - Actitudes - Valores - Ideales	Re significación y reconstrucción del espacio por la presencia del grupo que lo habita	- Comunidad - Cultura - Capital social - Redes sociales

Conclusión

Es importante señalar que desde los hábitats residenciales se puede permitir el aprovechamiento de las potencialidades del entorno, para ello se requiere una actuación decidida y concertada entre los diferentes actores locales, públicos y privados, con el fin de fomentar las actividades productivas y, en especial, las que corresponden a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, para utilizar en forma eficiente y sustentable los recursos endógenos. Lo mismo que ocurre con la naturaleza, la ciudad exige una nueva actitud proactiva y propositiva por parte de sus habitantes. Por ello resulta necesario comprender el verdadero sentido de la conciencia urbana, es decir, las formas de habitar en la ciudad, construirla y reconstruirla en los encuentros que hacen posible la vida cotidiana.

Referencias

- Álvarez de Toledo, F. (2011). La tipología departamental y la construcción del habitar moderno: Buenos Aires (1930-1960). *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*. Volumen 4, N° 8. Julio-diciembre 2011, p.p.180-196.
- Bialakowsky, A. (2007). Prácticas gubernamentales en la regulación de poblaciones extinguidas. En: Cattani, A. D. [ed.], *Instituciones del Estado y producción y reproducción de la desigualdad en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO
- Carnevali, N. (2011). La comprensión del hábitat residencial. En: *Revista Academia de Mérida*. Pp. 191-211 <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/1463/art7.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cuervo G., L. y González M., J. (1997). *Industria y ciudades en la era de la mundialización. Un enfoque socio espacial*. Bogotá: Tercer Mundo S.A.
- Garretón, M. (2007). Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual. En: *Políticas Sociales y de desarrollo y ciudadanía. Reflexiones desde el sur latinoamericano*. Publicaciones del Ministerio de Desarrollo Social. Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humano. Buenos Aires.
- Leff, E. (1998) *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. México: Siglo XXI/UNAM/PNUMA.
- Makowski, S. (2007). Reseña de Pensar y habitar la ciudad: afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo de Patricia Ramírez Kuri y Miguel Ángel Aguilar Díaz (coords.). *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, pp. 381-384.
- Naciones Unidas. (1991). *Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales: Observación General No 4. El derecho a una vivienda adecuada* (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto). Documento: E/1991/23. [http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(symbol\)/CESCR%20OBSERVACION%20GENERAL%204.Sp?OpenDocum](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(symbol)/CESCR%20OBSERVACION%20GENERAL%204.Sp?OpenDocum).
- Naciones Unidas. (1996). *Conferencia sobre los Asentamientos Humanos. Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos*. Estambul. <http://habitat.aq.upm.es/aghab/adeclstanbul.html>
- O.N.U. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tra-tInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- O.N.U. (1987). *Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" Informe de Naciones Unidas elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. <http://www.un.org/Depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm>
- O.N.U. (2018). *Hábitat. Por un futuro urbano*. <http://www.onuhabitat.org/>
- O.N.U. (1996). *Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos*. Recuperado en 5 de junio de 2018, de http://www.un.org/spanish/ag/habitat/declaration_s.htm
- O.N.U. (2009). *Planificación de Ciudades Sostenibles - Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos*. <http://www.unhabitat.org>
- Yory, C. (2004). *Marco general y descripción de la problemática: Una aproximación crítica al concepto del Desarrollo Urbano Sustentable orientadas a las grandes metrópolis de América Latina en el contexto de la globalización*. Bogotá: ESCALA.